

CUENTA PÚBLICA 2015

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN** emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Los recursos ascienden a \$ 83,069,880 integrados conforme se describe a continuación de los cuales se utilizan para fondos fijos \$ 75,000, \$ 9,856,430 conformados con recursos fiscales y propios, que se aplican para hacer frente a los gastos institucionales, \$ 72,774,110 para cubrir gastos de terceros para proyectos específicos de investigación y \$ 364,340 de fianzas y garantías con cheques.

Concepto	\$	2015	\$	2014
Caja		75,000		75,000
Bancos Recursos Fiscales		3,796,334		15,489,228
Bancos Recursos Propios		6,060,096		4,187,419
Depósitos en Administración para la Investigación		72,774,110		61,310,312
Fianzas y Garantías con Cheques		364,340		276,767
Total	\$	83,069,880	\$	81,338,726

CUENTA PÚBLICA 2015

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Al 31 de diciembre de 2015, en este rubro suma la cantidad de \$ 71,932,906 y en 2014 \$ 194,807,987, como sigue:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1)		29,073,856		50,333,813
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (2)		41,783,822		2,933,714
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (3)		1,075,228		1,020,586
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo (4)		0		140,519,874
Subtotal		71,932,906		194,807,987
Menos Estimación de Cuentas Incobrables (5)		(17,836,370)		(75,080,041)
Total	\$	54,096,536	\$	119,727,946

1) Las Inversiones Financieras a Corto Plazo corresponden para el ejercicio 2015 a inversiones financieras a un plazo mayor a 3 meses.

2) En Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en 2015, por adeudos de pacientes que recibieron los servicios médicos.

3) En Deudores Diversos, incluye \$ 461,015 por adeudo de Casa de Cambio Majapara que de origen se encuentra en liquidación.

4) En la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, para el 2015 se efectuó un traspaso de saldos a la cuenta de Documentos por Cobrar a Largo Plazo de los adeudos de los pacientes ex internos del año 2014 y anteriores conforme al Plan de Cuentas.

5) Las Estimaciones de Cuentas Incobrables, corresponde a la reserva de cobro dudoso que se calcula mensualmente y que se observa una diferencia por el traspaso realizado en el ejercicio 2015 de la cuenta 1161 Estimaciones para cuentas incobrables a corto plazo a la cuenta 1281 Estimaciones por perdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo.

3. En los siguientes cuadros, se muestra la antigüedad de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del 2015 y 2014.

Concepto	2015										
	Antigüedad de Saldos	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo			29,073,856								29,073,856
Cuentas por Cobrar a Corto (1)			17,216,099		24,567,723						41,783,822
Deudores Diversos			614,213						461,015		1,075,228
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo											
Subtotal		\$	46,904,168	\$	24,567,723	\$		\$	461,015	\$	71,932,906
Menos Estimación de Cuentas Incobrables			(17,836,370)								(17,836,370)
Total		\$	29,067,798	\$	24,567,723	\$		\$	461,015	\$	54,096,536

Concepto	2014									
----------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2015

Antigüedad de Saldos	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo		50,333,813						50,333,813
Cuentas por Cobrar a Corto		2,933,714						2,933,714
Deudores Diversos		558,208		1,363		461,015		1,020,586
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		21,446,659		11,863,951		107,209,264		140,519,874
Subtotal	\$	75,272,394	\$	11,865,314	\$	107,670,279	\$	194,807,987
Menos Estimación de Cuentas Incobrables		(75,080,041)						(75,080,041)
Total	\$	192,353	\$	11,865,314	\$	107,670,279	\$	119,727,946

En los siguientes cuadros, se muestra la antigüedad de los saldos de Bienes o Servicios a Recibir del 2015 y 2014.

Concepto	\$	2015	\$	2014
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		4,769,592		15,187,208
Total	\$	4,769,592	\$	15,187,208

Este importe corresponde a anticipos para adquisición de Equipo que se encuentra en Tránsito de los cuales \$906,232 corresponden a Control de Fondos para la Investigación y \$3,863,360 al Instituto, los cuales se recibirá en el ejercicio 2016.

Concepto	2015									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		906,232						3,863,360		4,769,592
Total	\$	906,232	\$		\$		\$	3,863,360	\$	4,769,592

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación: Sin información que revelar
5. Al 31 de diciembre de 2015, se tienen en los Almacenes mercancía por un monto de \$ 64,741,473 y en el 2014 por un importe de \$44,468,798, las cuales están integradas en su mayoría por medicamentos y materiales accesorios y suministros médicos, como se muestra a continuación:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Almacén General		19,784,560		17,531,809

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	\$	2015	\$	2014
Almacén de Farmacia		41,468,393		24,980,525
Almacén de Ropa		3,124,773		1,485,340
Otros Almacenes		363,747		471,124
Total	\$	64,741,473	\$	44,468,798

El método de valuación de inventarios que utiliza el INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, es el método de costo promedio, de acuerdo al oficio circular 309.-A 0035/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Inversiones Financieras

6. Al 31 de diciembre de 2015, se tiene en las Inversiones Financieras a Largo Plazo un monto de \$ 17,850,491 y en el 2014, \$16,703,845, la cual está integrada por los fideicomisos para el fondo de ahorro (FONAC) y fideicomiso Banamex 14548-1 como se muestra a continuación:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)		13,712,009		12,635,665
Fideicomiso Banamex 14548-1		4,138,482		4,068,180
Total	\$	17,850,491	\$	16,703,845

Concepto	2015									
Antigüedad de Saldos	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Fideicomiso para Fondo de Ahorro (FONAC)		13,712,009								13,712,009
Fideicomiso Banamex 14548-1		4,138,482								4,138,482
Total	\$	17,850,491	\$		\$	17,850,491	\$		\$	17,850,491

Derecho a recibir Efectivo a Equivalentes a Largo Plazo.

7. Al 31 de diciembre de 2015, se tienen en este rubro un monto de \$ 114,652,968, y en el 2014, \$ 0, y una Estimación de Cuentas Incobrables a Largo Plazo de: \$ 67,202,887 y \$ 0, respectivamente, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	\$	2015	\$	2014
Cuentas por Cobrar (1)				
Pacientes		114,652,968		0
Subtotal		114,652,968		0
Menos:				
Estimacion de Cuentas Incobrables		(67,202,887)		0
Cuentas por Cobrar Neto	\$	47,450,081	\$	0

En este rubro en el 2015, el saldo se debe a que en este ejercicio se efectuó un traspaso del saldo por adeudos de pacientes de años anteriores que se encontraban en Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, lo anterior derivado de la aplicación del Plan de Cuentas.

Concepto	2015							
Antigüedad de Saldos	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	Total
Cuentas por Cobrar (1)								
Pacientes						114,652,968		114,652,968
Total Cuentas por Cobrar	\$		\$		\$	114,652,968	\$	114,652,968

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8. El Activo Fijo del Instituto al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Comparativo de Bienes Muebles:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Mobiliario y Equipo de Administración		145,096,880		144,353,671
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		6,265,865		6,282,481
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,062,480,897		1,004,638,848
Vehículos y Equipo de Transporte		6,665,748		6,362,248
Equipo de Defensa y Seguridad		0		0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas		63,063,763		62,564,697

CUENTA PÚBLICA 2015

Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos		3,510,414		3,510,414
Activos Biológicos		0		0
Suma de Bienes Muebles	\$	1,287,083,567	\$	1,227,712,359

La suma de Bienes Muebles incluye su actualización por un importe de \$156,200,382.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
1,130,883,185	1,123,711,061	7,172,124

El Registro Contable del ejercicio 2015 es a valor histórico por \$1,130,883,185, en la conciliación contable-física se determinó con una diferencia de \$7,172,124 que corresponde a la adquisición de un lote de 5850 básculas que de acuerdo al convenio DIF e Instituto serán entregadas a escuelas que tiene por objeto realizar el proyecto denominado "Registro Nacional de Peso y Talla de las niñas y niños en edad escolar, que asistan a escuelas de Educación Básica del nivel Primaria: General, Indígena, Consejo Nacional de Fomento Educativo de sostenimiento público y privado, incorporadas al Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos".

Integración de Bienes Muebles conforme a los registros al 31 de diciembre de 2015, como sigue:

2015	\$	Valor histórico	\$	Actualización	\$	Total
Mobiliario y Equipo de Administración		109,066,789		36,030,091		145,096,880
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		5,524,168		741,697		6,265,865
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		948,788,978		113,691,919		1,062,480,897
Vehículos y Equipo de Transporte		5,399,830		1,265,918		6,665,748
Equipo de Defensa y Seguridad		0		0		0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas		58,673,969		4,389,794		63,063,763
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos		3,429,451		80,963		3,510,414
Activos Biológicos		0		0		0
Subtotal de Bienes Muebles		1,130,883,185		156,200,382		1,287,083,567
Depreciación Acumulada		(741,641,301)		(137,194,796)		(878,836,097)
Total de Bienes Muebles	\$	389,241,884	\$	19,005,586	\$	408,247,470

CUENTA PÚBLICA 2015

2014	\$	Valor histórico	\$	Actualización	\$	Total
Mobiliario y Equipo de Administración		108,231,817		36,121,854		144,353,671
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		5,502,139		780,342		6,282,481
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		890,895,146		113,743,702		1,004,638,848
Vehículos y Equipo de Transporte		5,096,330		1,265,918		6,362,248
Equipo de Defensa y Seguridad		0		0		0
Maquinaria otros Equipos y Herramientas		58,126,835		4,437,862		62,564,697
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos		3,429,451		80,963		3,510,414
Activos Biológicos		0		0		0
Subtotal de Bienes Muebles		1,071,281,718		156,430,641		1,227,712,359
Depreciación acumulada		(597,387,965)		(137,403,893)		(734,791,858)
Total de Bienes Muebles	\$	473,893,753	\$	19,026,748	\$	492,920,501

a) Las altas de activo fijo en 2015, ascendieron a \$ 59,601,467 y se conforman de la siguiente manera:

Concepto de las Adquisiciones	\$	Desglose	\$	Importe
Aportaciones del Gobierno Federal para adquisición de Bienes Muebles				37,650,152
Adquisiciones con ingresos propios				540,437
Adquisiciones con aportaciones de particulares con cargo a Recursos de Terceros				18,846,163
Adquisiciones por Donaciones recibidas				11,518,901
Suma				68,555,653
Registro de Bienes Localizados, importe neto:				(8,954,186)
Incorporación de bienes localizados		14,030		
Incorporación de equipo por sustitución de bienes obsoletos		163,679		
Desincorporaciones de equipo del ejercicio 2015		(9,131,895)		
Total	\$	(8,954,186)	\$	59,601,467

En el ejercicio 2014 quedaron en pasivo diferido a corto plazo equipos e instrumental médico y de laboratorio por un importe de \$ 45,014,614, en virtud que no fueron liquidados al cierre, esto motivado por una reducción presupuestal efectuado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, por lo que en el ejercicio 2015 se gestionó con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública para que pagaran estos adeudos.

CUENTA PÚBLICA 2015

La depreciación cargada a resultados por el periodo enero - diciembre de 2015 ascendió a \$177,270,481, y en 2014 \$ 152,021,777.

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión; el Instituto se encuentra en un entorno económico no inflacionario, motivo por el cual se deja de realizar y reconocer la revaluación de activos.

Comparativo de Bienes Inmuebles:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Terrenos		142,585,180		89,384,400
Viviendas		0		0
Edificios no Habitacionales		1,596,205,154		825,352,765
Otros Bienes Inmuebles		0		0
Subtotal de Bienes Inmuebles		1,738,790,334		914,737,165
Infraestructura		0		0
Subtotal de Infraestructura		0		0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico		1,471,097		103,620,097
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0		0
Subtotal de Construcciones en proceso		1,471,097		103,620,097
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	1,740,261,431	\$	1,018,357,262

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
1,740,261,431	1,740,261,431	0

Integración de Bienes Inmuebles conforme a los registros al 31 de diciembre de 2015, como sigue:

2015	Valor histórico		Actualización		Total	
Terrenos	\$	142,585,180	\$	0	\$	142,585,180
Viviendas		0		0		0
Edificios no Habitacionales		1,385,795,651		210,409,503		1,596,205,154

CUENTA PÚBLICA 2015

2015	Valor histórico	Actualización	Total
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,528,380,831	210,409,503	1,738,790,334
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	1,471,097	0	1,471,097
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	1,471,097	0	1,471,097
Depreciación Acumulada	(185,789,155)	(140,515,860)	(326,305,015)
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 1,344,062,773	\$ 69,893,643	\$ 1,413,956,416

En el ejercicio 2015, se registró un incremento en el valor del terreno por \$53,200,780, y en edificios \$668,540,871 el registro en la contabilidad se efectuó en base al avalúo Catastral y Paramétrico, considerando el Dictamen Valuatorio emitido por el INDAABIN el día 19 de marzo de 2015 fundamentado en el art 143 de la Ley General de Bienes Nacionales y artículo 3; 23, 27 y 30 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, asimismo se efectuó el traspaso de \$102,311,518 a edificios por obras terminadas, en construcciones en proceso se tiene la cantidad de \$1,471,097 que al cierre de ejercicio corresponde al Proyecto Ejecutivo de Remodelación y Ampliación del Área de Patología.

2014	Valor histórico	Actualización	Total
Terrenos	\$ 89,384,400	\$ 0	\$ 89,384,400
Viviendas	0	0	0
Edificios no Habitacionales	614,943,262	210,409,503	825,352,765
Otros Bienes Inmuebles	0	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	704,327,662	210,409,503	914,737,165
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	103,620,097	0	103,620,097
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	103,620,097	0	103,620,097
Depreciación Acumulada	(153,928,965)	(140,515,860)	(294,444,825)
Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 654,018,794	\$ 69,893,643	\$ 723,912,437

CUENTA PÚBLICA 2015

Detalle de Bienes Inmuebles a valor histórico conforme a los registros al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Área	\$	Importe
UPA	\$	372,828,463
Unidad Radiología Acelerador Lineal		85,433,432
Unidad Exp. Bioterio Biolog. Molec. Med. G		38,435,150
Laboratorio y Toma de Muestras		28,514,197
Almacén General		13,022,500
Unidad Administrativa y Escuela de Enfermería		33,753,936
Unidad de Investigación		126,240,583
Hospitalización y Urgencias		397,883,752
Sala de Espera Unidad de Enlace Centro		3,880,747
Residencia Medica Biblioteca Cafetería		65,305,980
Dirección de Nutrición - Planta Piloto		30,512,272
Estacionamiento		146,354,412
Contenedor de Basura		3,674,967
Auditorio Pirámide		2,666,773
Mantenimiento Conservación e Inven		8,052,285
Carpintería e Imprenta		3,844,777
Sindicato CEDEM Y Centro de Refacción		8,222,102
Andador Cubierto		1,782,413
Acceso al Personal Pacientes Sala de Espera		10,705,790
Control de Vigilancia y Subestación		3,746,188
Planta de Energía Caseta de Control y		934,932
TOTAL	\$	1,385,795,651

Terreno donde se encuentran los bienes inmuebles del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

En el ejercicio 2015, se efectuó el registro del valor del terreno por \$142,585,180 en base al avalúo efectuado por peritos, dando cumplimiento con el Acuerdo 1 del CONAC de fecha 8 de agosto del 2013 y a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio de acuerdo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

CUENTA PÚBLICA 2015

El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble, con los datos específicos que se describen a continuación:

En el Diario oficial de la Federación del 3 de febrero del 2011, donde se publica el “Acuerdo por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del organismo público descentralizado Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, dos fracciones de terreno, la primera con superficie de 5,739.3891 metros cuadrados que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominado Rancho Labor de San Isidro y la segunda con una superficie de 9,380.138 metros cuadrados del Ejido de San Pedro Mártir, ubicadas en la calle Vasco de Quiroga número 15, Colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que se continúe utilizando en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas” y que junto con la fracción de terreno que ya cuenta con decreto del 20 de abril de 1966 de 29,977 metros cuadrados, hacen un total de 45,096.5 metros cuadrados.

El Instituto aplicó a sus Bienes Muebles e Inmuebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tazas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la “Guía de Vida Útil Estimada” y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012, siendo los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificio y Construcciones	3.3%
Maquinaria	10%
Equipo e Instrumental Médico	20%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.3%

9. “Sin información que revelar”

Estimaciones y Deterioro

10. La Estimación para Cuentas Incobrables a corto y largo plazo que se presenta al cierre del 2015 es por \$ (85,039,257), se origina por la imposibilidad práctica de los cobros por los servicios prestados a pacientes atendidos y las bases para su registro se encuentran como política en el “Manual para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”. Esta cantidad es el saldo total de las cuentas 1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables y 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo por un importe de \$ (17,836,370) y (67,202,887) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015, se tiene en la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos un monto de \$ (85,039,257) y en el 2014, \$ (75,080,041), la cual está integrada por las estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalente, como se muestra a continuación:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente		(17,836,370)		(75,080,041)
Total	\$	(17,836,370)	\$	(75,080,041)

CUENTA PÚBLICA 2015

Las Estimaciones de Cuentas Incobrables, corresponden a la reserva de cobro dudoso que se calcula mensualmente y que se observa una diferencia por el traspaso realizado en el ejercicio 2015 de la cuenta 1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables de Corto Plazo a la cuenta 1281 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo.

Concepto	\$	2015	\$	2014
Estimaciones por Perdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo		(67,202,887)		0
Total	\$	(67,202,887)	\$	0

Otros Activos

11. "Sin información que revelar"

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1. Este rubro, presenta al 31 de diciembre de 2015, un importe de \$ 10,344,476 y en el 2014 fue de \$ 42,663,727, el cual está integrado de:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		62,728		67,021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		0		2,861,418
Retenciones y Contribuciones por Pagar		5,850,336		16,299,699
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,431,412		23,435,589
Total	\$	10,344,476	\$	42,663,727

- En la cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2015, presenta un importe de \$ 62,728 y en el 2014, \$ 67,021, el saldo que se muestra al 31 de diciembre de 2015 corresponde a sueldos no cobrados por empleados de la Institución.
- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015, por \$ 5,850,336, y en el 2014, \$16,299,699, como sigue:

Concepto	2015									
Antigüedad de Saldos	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
ISR Profesionales		315,943								315,943
ISR Profesionales CFEI		70,324								70,324
IVA Retenido Profesionales Institución		566,917								566,917
IVA Retenido CFEI		67,702								67,702
IVA Retenido Fletes		703								703
Cesantía en Edad Avanzada Instituto		2,702								2,702
Cesantía en Edad Avanzada Trabajador		5,267								5,267
F.O.V.I.S.S.S.T.E. 5% Institucional		4,255								4,255
Seguro de Ahorro p/el Retiro		1,702								1,702
Seguro Institucional		68,241								68,241
IVA por Pagar		186,626								186,626
ISR Salarios		424,143								424,143
ISR Salarios CFEI		62,409								62,409
Impuesto 3 % Sobre Nomina		3,211,947								3,211,947
Impuesto 3 % Sobre Nomina CFEI		105,208								105,208
Sanciones A Proveedores		754,444								754,444
Faure Carreño Magali		1,803								1,803
Total	\$	5,850,336	\$		\$		\$		\$	5,850,336

Concepto	2014									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
ISR Profesionales		455,799								455,799
ISR Profesionales CADI		49,225								49,225
IVA Retenido Profesionales Institución		833,390								833,390
IVA Retenido CADI		53,248								53,248
IVA Retenido Fletes		716								716
Cesantía en Edad Avanzada Instituto		1,786,420								1,786,420
Cesantía en Edad Avanzada Trabajador		3,830,256								3,830,256
F.O.V.I.S.S.S.T.E. 5% Institucional		2,813,279								2,813,279
ISSSTE		151,355								151,355
Seguro de Ahorro p/el Retiro		1,125,308								1,125,308
Seguro Institucional		85,512								85,512

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2014									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Aportación de Ahorro Solidario		168,051								168,051
Cuotas de Ahorro Solidario		546,170								546,170
IVA por Pagar		448,011								448,011
ISR Salarios		208,135								208,135
ISR Salarios CADI		69,572								69,572
Impuesto 3 % Sobre Nomina		3,114,149								3,114,149
Impuesto 3 % Sobre Nomina CFEI		39,976								39,976
Sanciones A Proveedores		519,461								519,461
Sostenes Cuevas Selene		1,666								1,666
Total	\$	16,299,699	\$		\$		\$		\$	16,299,699

- El saldo de Retenciones y Contribuciones por Pagar, se integra básicamente de retenciones por diversos impuestos y servicios de previsión social que se enteraron en el mes de enero del 2016.
- Otras cuentas por pagar a corto plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015, de \$4,431,412 y en el 2014 de \$23,435,589, como sigue, integrados principalmente por pagos pendientes de aplicar o devolver al proveedor, sanciones e intereses nominales pendientes de reintegrar o regularizar.

Concepto	2015									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Madrigal Fritsch Herlinda				8						8
García Pavón Ma. Teresa		160								160
Gamba Ayala Gerardo		31								31
Terrazas Torres Rebeca		89								89
Olvera Castillo Hector Alberto		10,016								10,016
Secretaría de Marina		1,311								1,311
Sistema de Transporte Colectivo Metro		3,173								3,173
Arkanum, S.A. de C.V.				34						34
Grupo Nacional Provincial		66,088								66,088
Guisados Instantáneos Potosinos		5,253								5,253
ISSEMYM Ecatepec		6,749		68,348						75,097
Aviles Ruiz José Manuel		700								700

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	2015									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
López Bustillos Bladimir				18,236						18,236
Penalizaciones no Identificadas		116,748								116,748
SEDESOL del Proyecto 100600		347		1,228						1,575
Clase Agroindustrial, S.A. de C.V.		4,879								4,879
Seguro Popular (Fondo Del Tabaco)		4,083,305						22,119		4,105,424
Tesorería De La Federación		22,590								22,590
Total	\$	4,321,439	\$	87,854	\$		\$	22,119	\$	4,431,412

Concepto	2014									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Camacho Parra Ma. Elena		45								45
Alvarado Chávez Fanny		79								79
Carbajal Noriega Esly		67,356								67,356
ISSTECH		176,260								176,260
Penalizaciones no Identificadas		91,133								91,133
Tesorería ISSSTE		6,797								6,797
Seguro Popular (Fondo Del Tabaco)		0						22,119		22,119
Tesorería De La Federación		1,277,264								1,277,264
INNSZ A Unidad CFEI		26,410								26,410
I.S.R. Salarios		20,504,177								20,504,177
ISSSTE Trabajador		11,289								11,289
Préstamo Hipotecario FOVISSSTE		1,252,477								1,252,477
Seg. Gastos Médicos Mayores		183								183
Total	\$	23,413,470	\$		\$		\$	22,119	\$	23,435,589

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- En el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$74,044,682 y en el 2014, \$68,650,360, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto	\$	2015	\$	2014
Fondos en Garantía a Corto Plazo		364,340		276,767
Fondos en Administración a Corto Plazo		73,680,342		68,373,593
Total	\$	74,044,682	\$	68,650,360

Estos rubros corresponden a fondos en garantía a corto plazo ahí se tienen registradas las fianzas y cheques que entregan los proveedores para su cumplimiento de obligaciones con el Instituto y fondos en administración a corto plazo para los recursos destinados a los proyectos de investigación que realiza el Instituto, patrocinado por distintas asociaciones, Instituciones Públicas y Privadas, en donde el Instituto administra los recursos conforme a los lineamientos que existe para tal fin.

En los siguientes cuadros, se muestra la antigüedad de los saldos de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía, correspondientes para los ejercicios 2015 y 2014.

Concepto	2015									
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	A más 365 días	\$	Total
Fondos en Garantía a Corto Plazo		364,340								364,340
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía		1,248,491		1,924,092		2,134,166		68,373,593		73,680,342
Total	\$	1,612,831	\$	1,924,092	\$	2,134,166	\$	68,373,593	\$	74,044,682

Antigüedad de saldos	2014								
	\$	A 90 días	\$	A 180 días	\$	A 365 días	\$	Total	
Fondos en Garantía a Corto Plazo		276,767						276,767	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía		90,500		186,267		68,096,826		68,373,593	
Total	\$	367,267	\$	186,267	\$	68,096,826	\$	68,650,360	

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

3. Los Pasivos diferidos a corto plazo presenta por la aplicación de NIFGG SP 01 Control Presupuestal de Ingresos y Gastos, un saldo al 31 de diciembre de 2015, por \$96,866,597 y en el 2014, \$150,651,254, como sigue:

Concepto	\$	2015	\$	2014
Ingresos cobrados por adelantado de ingresos propios 1)		94,579,439		67,787,392
Ingresos cobrados por adelantado por transferencias		0		72,297

CUENTA PÚBLICA 2015

Adeudos por operaciones de adquisiciones de Equipo y Estimaciones de Obras 2)		2,287,158		81,179,500
Adeudos por operaciones de gasto y adquisiciones		0		1,612,065
Total	\$	96,866,597	\$	150,651,254

La integración de los Pasivos diferidos a corto plazo presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015, por \$96,866,597, por cuenta es como sigue:

Concepto	2015
Adeudos por operaciones de adquisición de Equipo	199,300
Adeudos por operaciones de Estimaciones de Obras	2,087,858
Adeudos de pacientes exinternos del año.	94,493,139
Adeudos por ingresos de arrendamiento	86,300
Total	96,866,597

- 1) Los ingresos cobrados por adelantado de ingresos propios, corresponde a los ingresos devengados durante del ejercicio 2015 por \$94,493,139 e ingreso por arrendamiento de \$86,300 que da un saldo de \$94,579,439
- 2) Al cierre de ejercicio quedaron en pasivo diferido a corto plazo: Equipo e Instrumental Médico por un importe de \$199,300, estimaciones de obra pública pendiente de liquidar al mes diciembre de 2015, por la cantidad de \$2,087,858, en virtud de que no fueron liquidados al cierre, esto motivado por una reducción presupuestal efectuado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en 2014 que da un saldo de \$2,287,158

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. En el rubro de Ingresos, se observa un incremento en el ejercicio 2015 por un mayor importe en los Ingresos por Venta de Servicios y otros.

Concepto del ingreso	\$	2015	\$	2014
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		388,426,553		372,648,984
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		1,294,875,234		1,297,646,480
Intereses Financieros		2,048,921		3,883,185
Otros		66,820,781		33,975,819

CUENTA PÚBLICA 2015

Incremento por Variación en Inventario		6,198		227,130
Total	\$	1,752,177,687	\$	1,708,381,598

Otros Ingresos	2015
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (saldos a favor de pacientes exinternos)	2,461,833
Bonificaciones y Descuentos	708,892
Otros Ingresos y Beneficios Varios	63,650,056
Total	66,820,781

En el ejercicio 2015 el Instituto celebró dos convenios de colaboración con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, uno por \$38,903,409 que ampara el donativo de bienes muebles y el segundo por \$22,000,000 de los cuales \$15,888,804 corresponden a donativo para Gasto Corriente (insumos) y \$6,111,206 a donativo para Gasto de Inversión (bienes muebles).

Los ingresos por transferencias que en el ejercicio 2014 fueron registrados como ADEFAS por \$72,297 y presupuestalmente como devengados y pagados en ese año y contablemente afectó el ejercicio 2015, por lo que genera una disponibilidad conforme a la NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Gastos y Otras Pérdidas

Concepto de gastos	\$	2015	\$	2014
Remuneraciones al personal de carácter permanente		310,071,587		291,091,134
Remuneraciones adicionales y especiales		294,134,396		279,609,949
Seguridad social		81,455,851		76,451,875
Otras prestaciones sociales y económicas		231,490,878		216,216,881
Pago de estímulos a servidores públicos		42,696,425		33,114,141
Materiales de administración		10,754,052		12,114,739
Alimentos y utensilios		27,658,413		27,647,972
Materiales y artículos de construcción		3,598,910		3,628,967
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio		468,744,497		424,208,366
Combustibles, lubricantes y aditivos		1,256,144		853,758
Vestuarios, blancos y prendas de protección		12,680,018		14,167,971
Herramientas, refacciones y accesorios		4,370,725		6,243,580
Servicios básicos		38,495,682		37,623,819
Servicios de arrendamiento		28,331,611		30,817,906
Servicios profesionales científicos		52,594,926		48,036,175

CUENTA PÚBLICA 2015

Concepto de gastos	\$	2015	\$	2014
Servicios financieros bancarios y comerciales		5,382,718		5,898,568
Servicios de instalación y reparación		81,793,448		82,237,993
Servicio de Traslado y viáticos		1,086,190		1,427,988
Servicios oficiales		1,585,572		1,350,082
Otros servicios generales		30,587,747		25,237,239
Subtotal		1,728,769,790		1,617,979,103
Otros gastos varios		201,191,162		175,618,830
Subtotal		201,191,162		175,618,830
Total de gastos	\$	1,929,960,952	\$	1,793,597,933

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

El importe de otros gastos, se integra principalmente por el registro de la depreciación de los activos (del ejercicio) y el registro de la estimación de las cuentas consideradas de difícil cobro.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Patrimonio Contribuido

1. El patrimonio generado, se incrementó por la adquisición de activo fijo, donativos recibidos y por el registro de los bienes localizados de ejercicios anteriores, las Aportaciones del gobierno federal se integra por \$37,650,152 de adquisiciones de equipo y 28,074,086 de obra pública:

Nombre	\$	2015	\$	2014
Aportaciones del Gobierno Federal		65,724,238		99,359,848
Patrimonio o Capital Social (Terrenos)		53,200,780		89,384,400
Bienes muebles obtenidos por recursos terceros		18,846,163		23,590,865
Equipamiento de la red de apoyo RAI		0		19,747,815
Donaciones recibidas		11,518,901		30,660,707
Equipo por sustitución de bienes obsoletos		163,679		201,238
Incorporación de bienes localizados		14,030		2,578,808
Total	\$	149,467,791	\$	265,523,681

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2015

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, es como sigue, la diferencia es por la aplicación de la NIFGG SP 01 Control Presupuestal de Ingresos y Gastos, con la cual los ingresos fiscales no recibidos en el 2015, se trasladaron al pasivo diferido y se afectarán el próximo ejercicio 2016.

Concepto	\$	2015	\$	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería		75,000		75,000
Efectivo en Bancos-Dependencias		9,856,430		19,676,647
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		0		0
Fondos en Afectación Especifica		364,340		276,766
Depósitos de fondos de terceros y otros		72,774,110		61,310,313
Total de Efectivo y Equivalentes		83,069,880	\$	81,338,726

En el Estado de Flujo de Efectivo se registran los montos anuales de los Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio que se reporta, así como a los del ejercicio inmediato anterior, en donde se observa una disponibilidad de \$ 83,069,880 en el 2015 y \$ 81,338,726 en el 2014, como se muestra en el Estado de Situación Financiera, en Efectivo en Bancos-Dependencias se incluyen recursos Fiscales y recursos Propios que para el ejercicio 2015 son \$3,796,334 y \$ 6,060,096 respectivamente.

Del Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se observa un incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo por \$ 1,731,154 que es congruente con los datos que presenta el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes con saldos de \$ 83,069,880 en 2015 y \$ 81,338,726 en 2014, y para la determinación del resultado neto, se consideraron los importes de las Actividades de Operación, Inversión y de financiamiento en los apartados de Origen y Aplicación de los recursos.

2. Conciliación de flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y de la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	\$	2015	\$	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		-177,783,265		-85,216,335
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		0		0
Depreciación		145,410,292		132,018,873
Amortización		31,024,775		20,002,904
Incremento en las provisiones		17,850,491		16,703,845
Incremento en inversiones producido por revaluaciones		366,609,885		366,840,144
Ganancia/Perdida en venta de Propiedad, planta y equipo		0		0
Incremento en cuentas por cobrar		12,983,203		34,957,229
Partidas Extraordinarias		0		0

CUENTA PÚBLICA 2015

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 1,798,299,016
-----------------------------	--	------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 19,602,909
Incremento por variación de inventarios	\$ 6,198	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 2,455,170	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 17,141,541	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 65,724,238
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 65,724,238	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 1,752,177,687
---------------------------------------	--	------------------

Correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,798,299,016
---------------------------------------	--	------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 66,264,676
Mobiliario y equipo de administración	\$ 5,812	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 11,566	
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	\$ 37,650,152	
Vehículos y equipo de transporte		

CUENTA PÚBLICA 2015

Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	523,060
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	\$	28,074,086
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones de fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables	\$	-

3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 197,926,612
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$	191,734,260
Provisiones		
Disminuciones de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	\$	9,449,350
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	- 3,256,998
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3)		\$ 1,929,960,952

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuentas de Orden Contables	\$	Importe
Juicios pendientes de resolución		135,784,747
Contratos plurianuales por devengar		89,180,115
Contratos en comodato		61
Fianzas y garantías comerciales		99,737,524

De los saldos al 31 de diciembre de 2015, de Cuentas de Orden Contables, se comentarán aquellos que pueden afectar los resultados del Instituto en el futuro y son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de Juicios Pendientes de resolver es de \$135,784,747.17 y en 2014, \$122,766,915.70, como sigue:

➤ **Pasivos Laborales.-** En materia de relaciones laborales, al 31 de diciembre de 2015, se tienen registrados en el Instituto **106 Juicios Laborales** que representan un pasivo laboral de **\$ 119,366,513.98 (Ciento diecinueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 98/100 M.N.)** clasificados de la siguiente forma:

- ◆ **74 juicios** que reclaman el pago de la Prima de Antigüedad y diversas prestaciones tales como partes proporcionales de aguinaldo, prima vacacional, prima dominical tiempo extraordinario entre otras, con valor contingente de **\$ 94,794,848.36 (Noventa y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.)**.
- ◆ **32 juicios** derivados de ceses de los efectos del nombramiento ejecutados por el Instituto, por faltas injustificadas o abandono de trabajo, faltas de probidad u honradez, o bien donde el Instituto figura como "Patrón Solidario" de empresas externas que prestan sus servicios al Instituto alegando en la mayoría la acción de reclamo como despido injustificado, con un valor contingente de **\$ 24,571,665.62 (Veinticuatro millones quinientos setenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 62/100 M.N.)**

Los pasivos laborales contingentes en la suma total contiene juicios laborales en los que en una sola demanda se pueden llegar a concentrar más de 40 trabajadores, lo anterior repercute en la cuantificación total.

- Un importe de **\$ 708,355.75** (Setecientos ocho mil trescientos cincuenta y cinco pesos 75/100 M.N.) ya que con fecha 15 de octubre del 2010, la novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con número del expediente 24687/10-17-09-6 emite acuerdo mediante el cual ordena al Instituto, abstenerse de hacer efectivos los requerimientos de cobro notificados a la Empresa Integral de Aire Acondicionado, S.A. de C.V. por el pago de **\$708,355.75** (Setecientos ocho mil trescientos cincuenta y cinco 75/100 M.N.) por concepto de bandas, baleros y chumaceras del 2008 y 2009, no suministrados ni cambiados en su oportunidad conforme al contrato INCMN/0706/2/LP/005/08. A la fecha aún no se ha resuelto este juicio.
- Un importe de **\$ 576,225.81** por operaciones en moneda extranjera a través de la Empresa Casa de Cambios Majapara, S. A. de C.V., de 35 cheques en dólares y otras divisas, la cual se declaró insolvente, sobre el particular se presentó denuncia ante la Procuraduría General de la Republica, correspondiéndole el número de Averiguación Previa PGR/DDF/SZO/RO/IX/432/08, misma que fue enviada a reserva, existiendo en el 2007 devoluciones de algunos cheques por falta de fondos, mismos que en el ejercicio de 2008 fueron pagados y registrados como deudores diversos, importe

CUENTA PÚBLICA 2015

que quedará como tal hasta que la autoridad competente resuelva al respecto, sobre la denuncia que el Instituto en su momento y oportunidad realizó, y que al cierre del ejercicio 2015 existe el saldo en Deudores Diversos por **\$461,015.07**. Este juicio aún no se ha resuelto.

- El cálculo aproximado del impuesto predial que el Instituto tendría que cubrir por el ejercicio fiscal de 2007 de las áreas administrativas es de **\$15,085,031.64** cantidad que no considera los recargos y actualizaciones; corresponde a un área de 19,523.54 metros cuadrados, según la determinación de áreas administrativas efectuada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, me permito informarle que de acuerdo con el oficio AJ/193 de fecha 26 de marzo de 2008, se radicó juicio de nulidad ante la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quien resolvió que declara improcedente el juicio, se promovió Recurso de Apelación ante la sala correspondiente, confirmando la resolución recurrida por lo que se decidió no interponer juicio de amparo contra tal resolución. El Instituto, tendría que cubrir el impuesto predial por los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011 y 2012 de las áreas administrativas, que le corresponde determinar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Instituto fue exentado a esta dependencia, respecto al pago del impuesto por los ejercicios fiscales que solicita. Se cuenta con las exenciones de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, y se solicitará a las autoridades, que nos informen sobre la situación que guarda lo correspondiente al ejercicio 2007.

- Por último un importe de **\$ 48,619.99** a nombre de Herlinda Madrigal por concepto de gastos por comprobar del personal que participó en el Proyecto de Evaluación del Sistema de Protección Social. Este asunto aún no se ha resuelto.

2) Cuentas de Orden Presupuestarias:

Cuentas Presupuestarias	Importe	Importe
Cuentas de Ingresos:		
Ley de Ingresos Estimada	1,671,044,301	
Ley de Ingresos por Ejecutar		13,073,408
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	140,328,123	
Ley de Ingresos Devengada		
Ley de Ingresos Recaudada		1,798,299,016
Cuentas de Egresos:		
Presupuesto Egresos Aprobado		1,671,044,301
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado		140,328,123
Presupuesto Egresos Comprometido		
Presupuesto Egresos por Ejercer	13,073,408	
Presupuesto Egresos Devengado		

CUENTA PÚBLICA 2015

Cuentas Presupuestarias	Importe	Importe
Presupuesto Egresos Ejercido		
Presupuesto Egresos Pagado	1,798,299,016	
Total	3,622,744,848	3,622,744,848

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) Introducción

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), es uno de los Institutos Nacionales de Salud coordinados por la Secretaría de Salud.

Se inauguró el 12 de octubre de 1946 con el nombre de Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Al extenderse sus funciones hacia otros campos, en 1978 se le cambió el nombre por el de Instituto Nacional de la Nutrición “Salvador Zubirán”, vigente hasta junio de 2000, fecha en que se le dio el nombre actual.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (el Instituto), fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal como un Organismo Público Descentralizado no lucrativo del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto goza de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, publicada el 26 de mayo de 2000. La administración está a cargo de la Junta de Gobierno y de un Director General; la Junta de Gobierno del Instituto es presidida por el Secretario de Salud.

Los objetivos principales del Instituto son entre otros, los de apoyar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y de contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y las relacionadas con la nutrición humana; prestar servicios especializados de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación de personas adultas; proporcionar atención hospitalaria a la población con criterios de gratuidad, basada en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud logre.

Atribuciones

Las atribuciones del Instituto están señaladas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (D.O.F. 26-V-2000) última reforma D.O.F. 14-VII-2008, en sus Artículos 6, 9 y 10

A los Institutos Nacionales de Salud les corresponde:

ARTICULO 6.

CUENTA PÚBLICA 2015

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y socio-médicas en el ramo de sus especialidades para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- X. Actuar como órganos de consulta técnica y normativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- XIII. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos de la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan, y
- XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;
- II. Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público ó privado de la Federación;

- III. Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal;
- IV. Los recursos autogenerados;
- V. Los recursos de origen externo, y
- VI. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquieran.

ARTÍCULO 10. Los Institutos Nacionales de Salud gozarán de autonomía técnica, operativa y administrativa en los términos de esta ley, sin perjuicio de las relaciones de coordinación sectorial que correspondan.

2) Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio 2015 el Instituto cubrió sus necesidades económicas y financieras logrando el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Los recursos fueron obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de transferencias fiscales, de Ingresos Propios por cuotas de recuperación y de aportaciones de recursos de terceros que los particulares realizan para el desarrollo de proyectos de investigación; además de donativos en efectivo y en especie, por lo que el panorama que se presenta en el Instituto es de intensas negociaciones entre los sectores públicos y privado para obtener recursos y cubrir sus gastos de operación y dar cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales futuros.

3) Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente: En 1946 Se inaugura formalmente el 12 de octubre con el nombre de Hospital de Enfermedades de la Nutrición. Consta de una consulta externa, 120 camas para internación, servicios de laboratorios y gabinetes y tres departamentos médicos: endocrinología, gastroenterología y hematología.

La autorización está establecida en el Artículo 5 Fracción III, 6, 9 y 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en virtud que los artículos 6,9 y 10 ya están descritos anteriormente, solo se señala lo del artículo 5:

ARTÍCULO 5. Los organismos descentralizados que serán considerados como Institutos Nacionales de Salud, son cada uno de los siguientes, para las áreas que se indican:

- III. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, para las disciplinas biomédicas vinculadas con la medicina interna de alta especialidad en adultos y las relacionadas con la nutrición;

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán nació gracias a la visión del Dr. Salvador Zubirán, su fundador, quién desde 1944 inició la transformación y modernización de lo que se conocía como Servicio de Enfermedades de la Nutrición del Hospital General de la Ciudad de México, en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, con un gobierno independiente de aquel.

b) Los principales cambios en su estructura son:

CUENTA PÚBLICA 2015

Desde su fundación se concibió como una institución médica modelo en que las actividades de asistencia, enseñanza e investigación fueran los ejes de su actividad.

Con el paso del tiempo se convirtió en una institución líder de la medicina mexicana que a través de sus egresados ha tenido un gran impacto en todo el país.

1947 Se inaugura el servicio de cirugía que permite otorgar una atención integral a los enfermos.

1948 Se publica el primer número de la Revista de Investigación Clínica, que ha aparecido puntualmente hasta el presente y es de las revistas mexicanas más reconocidas dentro y fuera del país.

1956 Se inaugura el Departamento de Bioquímica que, en muy poco tiempo, impacta todas las actividades de la institución.

1957 Se constituye formalmente la División de Nutrición que realiza numerosos estudios de comunidad y es asesora del gobierno en este campo. En este año se inaugura también la Escuela de Enfermería, que continúa activa hasta la fecha.

1960 Con un donativo de la Fundación Rockefeller se constituye la oficina de Enseñanza que sistematiza esta actividad y hace del Hospital el sitio más codiciado del país para realizar estudios de postgrado en las ramas que maneja.

1970 El Hospital se cambia a nuevas instalaciones en el sur de la ciudad, conservando un número similar de camas y aprovechando la situación para aumentar y formalizar los servicios médicos que otorga, constituyéndolos en Departamentos de diversas especialidades, todos muy activos en la enseñanza e investigación.

1980 El Dr. Salvador Zubirán pasa a ser Director Emérito y el Dr. Carlos Gual ocupa la Dirección. Se hace oficial el nombre de Instituto Nacional de la Nutrición.

1982 El Dr. Manuel Campuzano es nombrado Director General del Instituto.

1987 Se agregan las palabras Salvador Zubirán al nombre del Instituto.

1992 Se termina la construcción de una unidad habitacional para médicos residentes y profesores invitados, así como un moderno Bioterio con todas las características para funcionar de manera óptima.

1995 Se termina la remodelación de todo el Instituto, dotándolo de una nueva consulta externa y se moderniza su equipamiento para ponerlo a la altura de las mejores instituciones a nivel mundial.

2000 Con fecha 26 de mayo de 2000 se cambia el nombre de Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán por el de Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, nombre que refleja más adecuadamente las actividades de atención médica, investigación y enseñanza que se desarrollan en el Instituto, en el ámbito de la medicina interna, la cirugía y la nutrición.

4) Organización y Objeto Social

CUENTA PÚBLICA 2015

a) Objeto Social

El Instituto tiene por objeto principal en el campo de las ciencias médicas y nutrición, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

b) Principal Actividad

Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.

c) Ejercicio Fiscal 2015

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, coordinado por la Secretaría de Salud.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 113 y 118
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracc IV y 127 último párrafo
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 fracc IV y 116
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 120 y 127 último párrafo
Presentar la declaración y pago del 2.5% sobre nóminas	Código Fiscal del D.F.	Artículos 156

Normatividad Contable Presupuestal

Normatividad Legal y Técnica		Normatividad Legal y Técnica	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación	
Ley General de Contabilidad Gubernamental		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad		Ley General de Contabilidad Gubernamental	
		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	

CUENTA PÚBLICA 2015

Contable	Hacendaria	Presupuestal	Hacendaria
	Clasificador por Objeto del Gasto		Clasificador por Objeto del Gasto
	Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Norma General de Información Financiera Gubernamental
	Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal		Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal

f) Estructura Organizacional Básica

l. La estructura organizacional del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN se encuentra conformada por una Dirección General de la cual dependen la Dirección Médica, de Cirugía, de Enseñanza, de Investigación, de Nutrición, de Cooperación Interinstitucional, de Planeación y de Administración, un área de Asesoría Jurídica, y cuenta con 11 Subdirecciones de Área.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. “Sin información que revelar.”

5.-Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto ha observado la siguiente normatividad:

a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2012, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados de acuerdo con las matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

De acuerdo a Oficio Circular 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre 2012 la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal de las modificaciones que efectuó al marco contable gubernamental federal.

CUENTA PÚBLICA 2015

Las modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para el sector paraestatal, Normas de información financiera Gubernamental General (NIFGG), Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE), Normas de Archivo Contable Gubernamental (NACG)

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013

NIFGG SP 01	Control presupuestal de ingresos y gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDEREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente,

CUENTA PÚBLICA 2015

serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de forma supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Acuerdo 1 aprobado por el CONAC y publicado el 8 de agosto del 2013, para dar cumplimiento con las siguientes metas:

Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Generación en tiempo real de estados financieros.

Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.

El INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, ha cumplido con los trabajos relacionados con el acuerdo 1, en la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable efectuando en un solo momento los registros de manera automática en la misma póliza, se llevó a cabo el registro del valor del terreno en base avalúo elaborado por los peritos valuadores, en materia del registro del valor de los edificios, están registrados a su valor histórico, ya que el histórico presenta un valor mayor al de avalúo catastral. En materia de inventarios, se realizó el levantamiento total del inventario del ejercicio 2014, conciliándose con los registros contables.

Así también dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, donde se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los Estados Financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.

Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público (NICSP)

a) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

CUENTA PÚBLICA 2015

Sustancia Económica.- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

Entes Públicos.- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente.- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente.- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa.- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria.- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera.- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación.- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica.- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia.- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) El sistema que se utiliza en la institución, fue desarrollado por la subdirección de Informática de la propia entidad. El sistema se encuentra desarrollado por los módulos de: contabilidad, presupuestos, tesorería, cajas, adquisiciones, almacenes, control de inventarios de activos fijos, etc.; a la fecha se encuentran en

CUENTA PÚBLICA 2015

proceso de vincular algunos de ellos. Una vez que se concluya esta etapa, el Instituto estará en condiciones de operar un sistema informático integral, actualmente el sistema permite:

- Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática;
- En el gasto presupuestal se registran los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado;
- Los ingresos presupuestales se registran los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado;
- Se generan, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones y a transparencia, se programa, con base en resultados, permanentemente se evalúa y rinden cuentas;
- El sistema permite el procesamiento y generación de estados financieros;

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Acuerdo 1 aprobado por el CONAC y publicado el 8 de agosto del 2013, para dar cumplimiento con las siguientes metas:

Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.

Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

Generación en tiempo real de estados financieros.

Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.

El INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, ha cumplido con los trabajos relacionados con el acuerdo 1, en la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable efectuando en un solo momento los registros de manera automática en la misma póliza, se llevó a cabo el registro del valor del terreno en base avalúo elaborado por los peritos valuadores, en materia del registro del valor de los edificios, están registrados a su valor histórico, ya que el histórico presenta un valor mayor al de avalúo catastral. En materia de inventarios, se realizó el levantamiento total del inventario del ejercicio 2014, conciliándose con los registros contables.

b) Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emitió dicha dependencia y, supletoriamente se aplicaron las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), autorizadas por la SHCP.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

CUENTA PÚBLICA 2015

Los estados financieros adjuntos están preparados en base a costos históricos y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 24% (promedio anual de 8%) y de acuerdo a la NIFGG SP 004 Re expresión; el Instituto, se encuentra en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2013 y 2012, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios; siendo el año de 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

DICIEMBRE	INPC	INFLACIÓN	
		DEL AÑO	ACUMULADA
2015	118.532	2.13%	10.18%
2014	116.059	4.08%	8.05%
2013	111.508	3.97%	3.97%

d) Efectivo y Equivalentes

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales que son para el pago de las nóminas de personal, son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, que la mayoría la TESOFE realiza los depósitos a las cuentas individuales de cada uno de los trabajadores del Instituto, los pagos con recursos fiscales a proveedores los realiza directamente la TESOFE a la cuenta de los Proveedores. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias, provienen de los servicios médicos a pacientes y de enseñanza proporcionados por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben, se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En el caso de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. Para el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo al presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

e) Cuentas por cobrar

En el renglón de cuentas por cobrar, se registran los adeudos a cargo de particulares e Instituciones, por concepto de servicios médicos otorgados y por los adeudos de la TESOFE.

Con base en el "Manual de Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN", emitido y aprobado en el ejercicio 2008 por la Junta de Gobierno, se establece en este documento la práctica de realizar una estimación de cuentas incobrables, con base en los procedimientos establecidos en el mencionado manual, aun cuando ya se reflejaba este procedimiento en los otros Manuales del Área.

En el ejercicio 2015, en la tercera sesión del H. Órgano de Gobierno de fecha 25 de septiembre se autorizó la cancelación de \$4,548,251.99 con la salvedad de que el registro contable se realizara hasta que Órgano Internos de Control emitiera su Visto Bueno de las cuentas a cancelar, por lo consiguiente de octubre a diciembre se realizó la cancelación contable de un total de \$3,686,964.99 ya con el Visto Bueno quedando pendiente de cancelar un importe de \$861,287.00

CUENTA PÚBLICA 2015

f) Almacenes

La valuación de los almacenes de Farmacia, General, Servicios Generales, Víveres y Ropa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se llevó a cabo a través del método de costo promedio.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y en los parámetros de estimación de vida útil.

Los estados financieros adjuntos están preparados en base a costos históricos y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 24% (promedio anual de 8%) y de acuerdo a la NIFGG SP 004 Re expresión; el Instituto, se encuentra en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2013 y 2012, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios; siendo el año de 2007 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2007 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas en los parámetros de estimación de vida útil.

h) Recursos de terceros

Son recursos de terceros, los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Fondo Sectorial de Inv. en Salud y Seguridad Social, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Fondo Institucional del Conacyt (FOINS), Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación IBIS para la Investigación de HIV/SIDA, y en menor proporción son los que se reciben de las empresas privadas como Alnylam Pharmaceuticals (MEDPACE INC.), entre otros.

De acuerdo con los “Lineamientos para la administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación”, aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó para que a partir del ejercicio 2013, en la cuenta de activo circulante “Depósitos de fondos de terceros en custodia y/o administración” se registren y presenten los recursos de terceros y la Cuenta 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo.

En este ejercicio 2013, se realizó el traspaso de los saldos de Cuentas de Orden Contables a la Cuenta 1139 Adquisiciones con Recursos de Terceros, de conformidad con el Plan de Cuentas del CONAC y a la Guía Contabilizadora que existe para tal fin. En esta cuenta, se reflejarán los gastos que efectúen los proyectos de investigación en el ejercicio, los cuales se traspasarán mensualmente contra la Cuenta de pasivo circulante Fondos en Administración a Corto Plazo para que en esta cuenta refleje los saldos por ejercer de cada proyecto.

De enero a diciembre de 2015 se recibieron recursos de terceros por \$71,305,173 y se ejercieron \$66,198,469.

i) Pagos por concepto de gratificación anual al personal

CUENTA PÚBLICA 2015

El registro contable para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año, se realizó en apego a los Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal conforme al oficio 307-A.-4313 del 03 de noviembre del 2015.

j) Reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores, se regulan por el artículo 123, Constitucional, apartado “B”, por lo que las pensiones de retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por tales razones, la institución, no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 “Obligaciones laborales”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

k) Patrimonio

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el patrimonio del Instituto se integra entre otros, con los bienes muebles e inmuebles que le transfiera o haya transferido el Gobierno Federal; los bienes propios, entendidos éstos, como los muebles e inmuebles adquiridos con los recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación; así como con los recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Federal.

l) Apoyos fiscales del Gobierno Federal para la operación e inversión

El Instituto ha recibido transferencias del Gobierno Federal para gastos de operación e inversión, se presentaron conforme a la NIFGG SP 003 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”. Para el año 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de Cuentas Armonizado, por lo que esos recursos se registran en la cuenta “Transferencias internas y asignaciones al Sector Público”.

l) Ingresos propios.

El Instituto, genera ingresos propios por concepto de servicios médicos y atención a pacientes; los cuales son ejercidos, previa autorización de la Junta de Gobierno, dando su anuencia para el anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio y posteriormente se le informa hasta que el Instituto tiene conocimiento de su PEF.

7) Posición en Moneda extranjera y Protección para Riesgo Cambiario NO APLICA en virtud que todas las operaciones se registran en moneda nacional.

8) Reporte analítico del Activo

- a) El Instituto aplicó a sus Bienes Muebles e Inmuebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la “Guía de Vida Útil Estimada” y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012, siendo los siguientes:

Concepto	Porcentaje
Edificio y Construcciones	3.3%
Maquinaria	10%
Equipo e Instrumental Médico	20%

CUENTA PÚBLICA 2015

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.3%

Se incluye anexo Analítico de Activo en formatos.

9) Fideicomisos, Mandatos y Análogos. “Sin información que revelar”

10) Reporte de recaudación. “Sin información que revelar”

11) Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Se incluye anexo Analítico de la Deuda en formatos.

12) Calificaciones Otorgadas. “Sin información que revelar”

13) Proceso de Mejora

Se ha cumplido con la publicación de las normas emitidas por el CONAC.

Se cuenta con el Conocimiento Básico en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el CONAC.

Se cuenta con los procesos para la emisión de las pólizas contables y presupuestales de manera simultánea.

Se opera de acuerdo a las normas de la armonización contable alineando las cuentas con respecto al Plan de Cuentas que emitió el CONAC.

14) Información por Segmentos. “Sin información que revelar”

15) Eventos posteriores al cierre. No existen eventos que afecten el cierre de ejercicio.

16) Partes Relacionadas. Sobre el informe de las operaciones y saldos entre partes vinculadas, debidamente identificadas y conciliadas el Instituto no le aplica por lo que se informa que no hay información que revelar.

17) Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros 2015 fueron reclasificados en su presentación para hacerlos comparables con el ejercicio 2014, de acuerdo con los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015", dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio No. 309-A-0022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN”.

CUENTA PÚBLICA 2015

Estas notas forman parte integrante de los Estados Financieros.

México D.F., a 29 de Marzo de 2016

Autorizó: DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ
Director General

ELABORÓ: LIC. MARIO FRANCISCO MÁRQUEZ ALBO
Director de Administración